

Referencia:	2025/00065125P
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 18 de diciembre de 2025, a las 9.30 horas
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, INMACULADA CHAMIZO CARRETERO, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA, GRUPO MUNICIPAL PSOE AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **18 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **18 DE DICIEMBRE DE 2025**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en

este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 18 DE DICIEMBRE DE 2025, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

1º.- Aprobación de los borradores de las actas de la sesiones de Plenos: ordinaria de 27 de noviembre y extraordinaria de 4 de diciembre de 2025.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Benalmádena.

3º.- Aprobación del Plan Normativo 2026.

4º.-Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2026.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

5º.-Aprobación inicial modificación de elementos corrección error PGOU UEP-26 Benalmar (Exp 2019/1003Q).

6º.- Transmisión licencia de Taxi número 90.

7º.- Transmisión licencia de Taxi número 77.

8º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A relativa a medidas a adoptar urgentemente en materia de vivienda.

9º.- Moción del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía, sobre construcción de nuevas viviendas impulsadas por el Ayuntamiento.

10º.- Moción institucional relativa a la puesta en valor del Parque de la Paloma con motivo de su 30º aniversario.

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

11º.- Moción del Grupo municipal VOX, para la suspensión obligatoriedad baliza V16.

12º.- Moción institucional por los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad.

13º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

14º.- Dar cuenta de las actas de las Juntas de Gobierno Locales ordinarias de fechas 25 de noviembre, 2 y 9 de diciembre 2025.

15º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados del mes de noviembre de 2025.

16º.- Dar cuenta del período medio de pago a proveedores octubre 2025.

17º.- Dar cuenta del Plan de Control Financiero.

18º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referente a poda de árboles por la Avda. Arroyo Hondo, rotonda Hospital de Benalmádena.

19º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre el cambio de horario de la tradicional Cabalgata de Reyes.

20º.- Preguntas y Ruego Grupo municipal PSOE-A, relativa al cierre de la oficina de turismo por obras.

21º.- Preguntas y Ruego Grupo municipal PSOE-A, sobre la prueba piloto de movilidad del interior del Puerto Deportivo.

22º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas a la ampliación del servicio de transporte a Torremuelle.

23º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, concernientes a quejas de los vecinos de Nueva Torrequebrada sobre el arbolado urbano.

24º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, referente a intervención de limpieza y mantenimiento de los lagos de la Urbanización Bellavista.

25º.- Ruego del Grupo municipal PSOE-A, para la instalación de marquesinas en las paradas nuevas de autobús.

26º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, referente a problemas de alumbrado público entorno a C/ Onix y Avda. Obsidiana.

27º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, concerniente a la problemática de los vecinos de la barriada Virgen de la Cruz de Benalmádena.

28º.- Preguntas y Ruegos del Grupo municipal PSOE-A, relativas a las demandas de los vecinos de C/ Alhambra y Paseo del Generalife.

29º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, concernientes a las demandas de empresarios y comerciantes de la Plaza de la Mezquita.

30º.- Preguntas y Ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre remates y acabados obras de Avda. Gamonal.

31º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre realización de un curso de control de hemorragias en Protección Civil.

32º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre retirada de pecio del Willow.

33º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre la instalación de zonas de sombra en el Paseo Marítimo.

34º.- Preguntas y ruegos.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena en la fecha abajo indicada, de lo que en calidad de Secretario General doy fe.